

ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	Puente Aranda
NOMBRE DEL PROYECTO	Puente Aranda referente en Cultura, Deporte y Recreación
CÓDIGO DEL PROYECTO	1887
COMPONENTES	<ul style="list-style-type: none">• Eventos• Formación deportiva

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Un nuevo contrato social y ambiental para Puente Aranda
PROPÓSITO	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
PROGRAMA	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud
META(S) PLAN DE DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none">• Vincular a 6.000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.• Capacitar 4.000 personas en los campos deportivos• Beneficiar 2.000 personas con artículos deportivos entregados
AÑO DE VIGENCIA	2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?

Se pretende solucionar el mal uso del tiempo libre ocasiona que los niños, niñas y jóvenes de la localidad, al igual que los adultos y personas mayores, adquieran malos hábitos que repercuten en su calidad de vida y de su salud.

En ese sentido, son muchos los residentes de la localidad de Puente Aranda, que no hacen uso adecuado del tiempo libre ni encuentran oportunidades que les permitan trazar proyectos de vida exitosos. Por el contrario, habitantes de la Localidad que podrían desarrollar su talento en la recreación y el deporte han terminado relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas o vinculados a dinámicas de pandillismo, prostitución, delincuencia o enfermedades mentales, entre otros.

Antecedentes

El Deporte y el aprovechamiento del tiempo libre se constituyen en un gasto público social y en un derecho de los ciudadanos del territorio nacional, es por eso, que las diferentes entidades del Distrito, en especial Las Alcaldías Locales, facilitan desde la gestión pública, ofertas integrales y el libre acceso a una formación deportiva y a la participación de la ciudadanía en la actividad física y la recreación, lo cual hace parte fundamental de los aspectos misionales de estas.

Conforme a lo anterior, el Gobierno Local ha venido trabajando para garantizar el goce efectivo de los derechos deportivos y recreativos de todos sus habitantes, y ha promovido tanto la apropiación y circulación de las diversas expresiones deportivas como la práctica de actividades y estilos de vida saludables, por ser estas herramientas de transformación social y desarrollo humano.

Justificación

La actividad física, la práctica deportiva y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos directamente asociados y relacionados con la salud de la población. Los beneficios de la práctica de la actividad física y su impacto en la salud individual y colectiva de la población son incuestionables.

Por lo tanto, el deporte y la recreación se convierten en potenciadores de las capacidades básicas del ser humano, enfocadas en el movimiento y desarrollo de habilidades básicas motrices al hacer parte de un proceso pedagógico; y, también es el inicio de la creación de buenos hábitos de vida y aprovechamiento de tiempo libre.

En general las actividades recreo-deportivas contribuyen a la formación integral de las personas puesto que mejoran inicialmente sus condiciones físicas, disminuyendo los niveles de sedentarismo y así mismo previniendo enfermedades no transmisibles. Por otra parte, a nivel social mejora los niveles de convivencia y participación de las diferentes personas en espacios públicos, temas que deben ser integrados en los diferentes proyectos de vida de los niños, niñas, jóvenes, adultos y persona mayor de la localidad.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describe las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución

a. Descripción del Universo

Niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas en condición de discapacidad, representantes de cualquiera de las modalidades deportivas y la población en general de la localidad espectadora de las diferentes actividades deportivas previstas y generadas en las dinámicas propias del proyecto.

b. Cuantificación del universo

231.090 personas según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE - Censo 2018.

c. Localización del universo

La población está localizada en las cinco (5) UPZ de la Localidad de Puente Aranda:

- UPZ N.40.Ciudad Montes
- UPZ N.41. Muzú
- UPZ N.43. San Rafael
- UPZ N.108. Zona Industrial
- UPZ N.111. Puente Aranda

5. LÍNEA DE INVERSIÓN**LÍNEA(S) DE INVERSIÓN**

Identifique las (s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.

Relacione la línea(s) de inversión local: Desarrollo social y cultural

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

- Eventos recreo-deportivos
- Procesos de formación dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.

6. OBJETIVOS**OBJETIVOS**

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

- Fortalecer los procesos de formación deportiva, actividad física y hábitos y estilos de vida saludable, para propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Localidad de Puente Aranda.

Objetivos Específicos

- Promover actividades recreo deportivas para el aprovechamiento, goce y disfrute de los equipamientos locales, así como para el fomento de la actividad física y el deporte como estilo de vida saludable.
- Generar la oferta institucional y educativa en deporte para potenciar e integrar las habilidades y saberes del ciudadano de la Localidad de Puente Aranda con los insumos y herramientas para su desarrollo.
- Garantizar la entrega de elementos y herramientas recreo deportivas enfocadas a acondicionar espacios de desarrollo y bienestar de los usuarios en las prácticas de la actividad física y formación deportiva.

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Vincular	6.000	Personas	En actividades recreo deportivas comunitarias
Capacitar	4.000	Personas	En los campos deportivos
Beneficiar	2.000	Personas	Con artículos deportivos entregados

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTES:

Componente 1: Eventos

A través de este componente se formarán niños, niñas, jóvenes, adultos y personas mayores de los barrios de la Localidad, en actividades físicas y recreo deportivas, aprovechando el tiempo libre y la apropiación de los espacios deportivos de la Localidad de Puente Aranda.

En ese sentido, los proyectos deportivos a realizarse con la comunidad permitirán la integración social y familiar, ya que se promueve la actividad física, el sano esparcimiento y la creación de hábitos de vida sana, fortalecimiento de sistema inmune y estímulos que promuevan la salud mental.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021- 2022

Este componente estará integrado por dos ejes: el de actividad física y los eventos recreo-deportivos:

Actividad Física: Se realizarán sesiones de clases orientados a que los habitantes de Puente Aranda realicen actividad física, y que por medio de estas potencialicen el desarrollo motriz y mantenimiento físico; además adquieran y desarrollen buenas prácticas para el mejoramiento de su calidad de vida, a través del ejercicio y las capacitaciones de nutrición.

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria, se ajustará la metodología para impartir clases a distancia y hacer uso de las plataformas virtuales.

Presupuestos Participativos: A continuación, se describen las propuestas seleccionadas por la comunidad:

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	Puente Aranda Activa (Años 2021-2022)	Oferta de sesiones diarias de actividad física musicalizada a cargo de profesionales en el área del deporte, recreación y actividad física, dirigida a jóvenes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad habitantes de la localidad de Puente Aranda, para generar espacios recreativos y deportivos encaminados a una adecuada práctica de actividad física en busca de bienestar, salud y calidad de vida personal, familiar y comunitaria.
2	Circuito ajedrecístico de Puente Aranda (Año 2021)	Serie de actividades de ajedrez en formato "festival" deportivo, cultural y educativo con enfoque en el desarrollo social.
3	Juegos escolares e Intercolegiados Puente Aranda 2021 (Año 2021)	Promover espacios de participación mediante el desarrollo de actividades deportivas, a través de las cuales se propicie la integración entre estudiantes de instituciones educativas locales, en disciplinas deportivas como baloncesto, atletismo, fútbol, fútbol de salón, voleibol, ajedrez.
4	Pedaleando por mi localidad (Año 2021)	Realizar actividades recreo deportivas a la comunidad relacionadas con la bicicleta, con el propósito de fomentar e incentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte, recreación y deporte en la comunidad de Puente Aranda, mejorando las habilidades en el manejo de la bicicleta.
5	Olimpiadas Puente Arandinas (Año 2022)	Consiste en organizar la población deportiva de la Localidad de Puente Aranda en diferentes disciplinas deportivas, fútbol, baloncesto, tenis de mesa, ajedrez, fútbol de salón, voleibol, billar, rana.

Tiempo de ejecución: 2021 – 2024

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores que residen en la localidad de Puente Aranda	1.500	1.500	1.500	1.500

Selección de beneficiarios

Atendiendo los criterios de enfoques de género, diferencial y de derechos, ls beneficiarios de los proyectos que se ejecuten en el marco de este componente serán:

- Habitantes de la Localidad de Puente Aranda.

LOCALIZACION

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	Ciudad Montes Muzú San Rafael Zona Industrial Puente Aranda	Todos los barrios	Salones comunales y parques
2022			
2023			
2024			

Componente 2: Formación Deportiva

A través de este componente se formarán niños, niñas y jóvenes de los barrios de la localidad, en escuelas de formación en diferentes disciplinas deportivas, aprovechando los espacios de tiempo libre. Además, se dotarán con elementos deportivos a todos los beneficiarios de los procesos de actividad física y escuelas de formación deportiva.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**VIGENCIA 2021- 2022**

Este componente estará integrado por dos ejes: el de formación deportiva y el de dotación de insumos deportivos:

Formación deportiva para niños: Se adelantarán procesos de formación deportiva para niños, niñas y jóvenes de la localidad de Puente Aranda, toda vez que las actividades deportivas contribuyen a la formación integral de los mismos ya que mejoran sus condiciones físicas, disminuyen los niveles de sedentarismo, al mismo tiempo que fortalecen la buena convivencia. Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria, se ajustará la metodología para impartir clases a distancia y hacer uso de las plataformas virtuales.

VIGENCIA 2021

Dotación de insumos deportivos: Como complemento a los proyectos de Actividad física y escuelas de formación deportiva, se hará una compra de insumos deportivos para fortalecer la práctica de estas actividades.

Presupuestos Participativos:

A continuación, se describen las propuestas seleccionadas por la comunidad:

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	Escuelas integrales de formación deportiva (Año 2021) Escuelas integrales (Año 2022)	Ofrecer formación deportiva y entrenamiento por medio de las escuelas deportivas para niños, niñas y jóvenes de la localidad de Puente Aranda, que conduzca a mejorar la calidad de aprendizaje y formación en el deporte, elevando la ocupación del tiempo libre extraescolar como complemento de su formación académica, propiciando la creación de hábitos deportivos y la interacción con otros grupos y sectores de la sociedad.
2	Escuelas de formación deportiva adaptadas (Año 2021)	Programas de carácter formativo incluyente y educativo extraescolar, donde los niños, niñas, jóvenes y personas con discapacidad desde los 6 años en adelante, inicien el aprendizaje y la fundamentación en uno o varios deportes, afianzando su formación integral como ciudadanos.
3	Seminario Puente Aranda con la actividad física para el siglo XXI (Año 2021)	Ofrecer a 500 habitantes de la localidad de Puente Aranda, de cualquier edad y grupo poblacional interesados en ampliar sus conocimientos con relación a la actividad física para la salud, un evento académico en el que de la mano de expertos nacionales e internacionales puedan conocer sus experiencias investigativas y prácticas relacionadas con las tendencias, recomendaciones y sugerencias que se tienen para una adecuada práctica de actividad física para la salud.
4	Dotación procesos deportivos y actividad física (Año 2021)	Dotar a las escuelas de formación deportiva y al programa de actividad física de la Alcaldía Local de Puente Aranda, con implementos deportivos que faciliten la práctica y el desarrollo de estos proyectos.
5	Dotación de elementos deportivos a través de escuelas avaladas.	Entregar artículos deportivos para deportistas en formación que formen parte de escuelas avaladas en la localidad de Puente Aranda, como apoyo a estos organismos deportivos en la reactivación económica.

	(Año 2021)				
6	Escuelas de formación deportiva adaptada para personas con discapacidad (Año 2022)	Consiste en llevar a cabo una propuesta de formación deportiva incluyente para personas con discapacidad informando al cuidador y sus familias para desarrollar habilidades y destrezas en los deportes de Atletismo, fútbol y goalball de acuerdo a los niveles de discapacidad de los participantes y teniendo en cuenta los escenarios disponibles en la localidad.			
Tiempo de ejecución: 2021 - 2024					
DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN		VIGENCIAS			
		2021	2022	2023	2024
Niños, niñas, jóvenes que residen en la localidad de Puente Aranda		1.000	1.000	1.000	1.000
Niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores que residen en la localidad de Puente Aranda		2.000	1.000	0	0
<p>Selección de beneficiarios</p> <p><i>Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.</i></p> <p>Atendiendo los criterios de enfoques de género, diferencial y de derechos, ls beneficiarios de los proyectos que se ejecuten en el marco de este componente serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Habitantes de la Localidad de Puente Aranda. • Escuelas de formación deportiva para niños, niñas y Jóvenes entre 6 y 17 años • Niños, niñas, Jóvenes, adultos y persona mayor beneficiarios de la dotación de insumos. 					
<p>LOCALIZACION</p> <p><i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i></p>					
Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica		
2021	Ciudad Montes Muzú San Rafael Zona Industrial Puente Aranda	Todos los barrios	Salones comunales y parques		
2022					
2023					
2024					

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

- a. **Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto**
 - **Constitución política de Colombia, artículo 52**, Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará las organizaciones deportivas, cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

- **Constitución política de Colombia de 1991**, Decreto 462 del 2 de agosto de 1994, mediante el cual se crean los Sistemas locales de Cultura, Ley General de cultura, 397 del 7 de agosto de 1997, Decretos expedidos por la Alcaldía Mayor del distrito Capital (Bogotá, Colombia) Nro. 781 de septiembre de 1998, 996 de 1998, 564 de 1999, reglamentados mediante Resoluciones Nro. 119 del 9 de abril y 394, ambas de 1999. Decretos 627 de 2007, 455 de 2009.
 - **Ley 181 de 1995**. Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.
 - **Decreto 1228 de 1995**. Por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995
 - **Ley 397 de 1997**. Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.
 - **Ley 494 de 1999**. Por la cual se hacen algunas modificaciones y adiciones al Decreto-ley 1228 de 1995 y a la Ley 181 de 1995.
 - **Ley 582 de 2000**. Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones.
 - **Decreto 627 de 2007** Por el cual se reforma el Sistema Distrital de Cultura y se establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.
 - **Resolución 599 de 2009** del Instituto de Recreación y Deporte IDR. Por la cual se promulga la carta fundamental para la organización de los Juegos Distritales, Recreativos y Deportivos Comunes de Bogotá D.C
 - **Ley 1355 de 2009**. Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a ésta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.
 - **Acuerdo 740 de 2019**. Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C.
 - **Decreto 768 de 2019**. Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones.
 - **Acuerdo 761 de 2020** Adopción del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”
 - **Acuerdo local Numero 002 de 2020** “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental, y de Obras Públicas para la Localidad de Puente Aranda.
- b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto**
- Secretaria de Cultura Recreación y Deporte
 - Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR
 - Junta Administradora Local
 - Consejo DRAFE Distrital y Local (Deporte, recreación, actividad física, parques y equipamientos recreativos y deportivos.

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Vincular 6.000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	Eventos	Puente Aranda Activa	\$ 296.240.000	\$ 530.205.000	\$344.500.000	\$351.000.000
		Instructor deportivo circuito ajedrecístico	\$ 43.760.666	0	0	0
		Juegos escolares e Intercolegiados	\$ 16.088.712	0	0	0
		Pedaleando por mi localidad	0	0	0	0
		Olimpiadas Puente Arandinas	0	\$53.410.000	0	0
		SUBTOTAL	\$356.089.378	\$583.615.000	\$450.000.000	\$479.000.000
Capacitar 4.000 personas en los campos deportivos	Formación Deportiva	Escuelas Integrales de Formación Deportiva	\$ 250.142.499	\$335.795.000	\$250.000.000	\$267.000.000
		Escuelas de formación deportiva adaptadas				
		Seminario Puente Aranda con la actividad física	0	0	0	0
		SUBTOTAL	\$250.142.499	\$335.795.000	\$250.000.000	\$267.000.000
Beneficiar 2.000 personas con artículos deportivos entregados	Formación Deportiva	Dotación procesos deportivos y actividad física	\$170.642.551	0	0	0
		Dotación de elementos deportivos a través de escuelas avaladas				
		SUBTOTAL	\$170.642.551	0	0	0
TOTAL, ANUAL DE COSTOS			\$776.874.428	\$919.410.000	\$700.000.000	\$746.000.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			\$3.142.284.428			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Vincular 6.000 personas en actividades recreo deportivas comunitarias.	Promover actividades recreo deportivas para el aprovechamiento, goce y disfrute de los equipamientos locales, así como para el fomento de la actividad física y el deporte como estilo de vida saludable.	Eventos	Vincular 6.000 personas en actividades recreo deportivas comunitarias.	Personas vinculadas en actividades recreo deportivas comunitarias
Capacitar 4.000 personas en los campos deportivos.	Generar la oferta institucional y educativa en deporte para potenciar e integrar las habilidades y saberes del ciudadano de la Localidad de Puente Aranda con los insumos y herramientas para su desarrollo.	Formación Deportiva	Capacitar 4.000 personas en los campos deportivos.	Personas capacitadas en los campos deportivos.
Beneficiar 2.000 personas con artículos deportivos entregados	Garantizar la entrega de elementos y herramientas recreo deportivas enfocadas a acondicionar espacios de desarrollo y bienestar de los usuarios en las prácticas de la actividad física y formación deportiva.	Dotación	Beneficiar 2.000 personas con artículos deportivos entregados.	Personas beneficiadas con artículos entregados.

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

- Fortalecimiento de los procesos de formación deportiva, así como la continuidad de proyectos de formación en esta área, permitiendo rescatar los valores, el buen uso del tiempo libre donde haya una integración de las familias en todas las UPZ de la localidad.
- Programas de formación deportiva, actividad física y recreación en parques y salones comunales de la localidad, contribuyendo de esta manera a fomentar la participación e inclusión de todos los sectores de la comunidad.
- Acciones integrales dirigidas a disminuir el consumo de sustancias psicoactivas y a la optimización del uso del tiempo libre de los Puente Arandinos a través de actividades recreo deportivas.
- Entrega de dotación de insumos deportivos para los beneficiarios de los programas incentivando la práctica del deporte.

Resultados:

Masificación y extensión de las oportunidades en la formación deportiva, recreación y deporte, logrando que los habitantes de la localidad tengan prácticas de vida productivas, saludables y buen uso del tiempo libre.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO**VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES**

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

14/11/2020: INSCRITO

(07/10/2021): REGISTRO

(25/01/2021): Se actualiza la DTS incluyendo la descripción general de las propuestas seleccionadas por la comunidad dentro del proceso de presupuestos participativos, que se llevó a cabo en el mes de diciembre del año 2020. **Jorge Hernán Chaves Cruz, Profesional Especializado Oficina de Planeación Local.**

(17/02/2021): Se actualiza la DTS ajustando el contenido de acuerdo a lo expuesto en la circular No. 001/2021. **Jorge Hernán Chaves Cruz, Profesional Especializado Oficina de Planeación Local.**

(11/03/2022): Se actualiza DTS ajustando la descripción de las iniciativas ganadoras de los presupuestos participativos y se ajustan los valores de cada componente. **Gina Vanessa Silva Gómez, Contratista Profesional Planeación.**

(13/07/2022): Se actualiza DTS ajustando los costos del año 2021, de acuerdo a los valores realmente comprometidos en el año. **Gina Vanessa Silva Gómez, Contratista Profesional Planeación.**

(23/11/2022): Se actualiza DTS ajustando la inversión de los recursos del proyecto de inversión en lo que va corrido de la vigencia 2022. John Edward Paez, **Profesional Planeación.**

VOBO. María Amanda Camacho Garbiras - Profesional Especializado AGDL


14. OBSERVACIONES**OBSERVACIONES DEL PROYECTO**

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO**RESPONSABLE DEL PROYECTO**

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre: Carla Fernández Abril- Fabio Castro Rincón

Cargo: Profesionales de planeación

Teléfono Oficina: 3648460

Fecha de elaboración: 11/11/2020